



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.038 DE 2015
(Enero 19)

**“POR LA CUAL SE REANUDA EL DISFRUTE DE UNAS VACACIONES DE UN
FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA”**

**QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 1° DE 2013 SE DELEGO EN EL
SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR HASTA
SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS**

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.356 del 9 de Junio de 2014, se concedieron vacaciones a la funcionaria **LUZ MARINA CARRON NAVARRETE**, quien desempeñaba el cargo de Profesional Universitario, Código 219 Grado 05, en la Secretaría General, por el año servido en forma continua entre el 02 de Abril de 2012 y el 01 de Abril de 2013, los cuales disfrutaría a partir del 24 de Junio debiendo reintegrarse a sus labores el 16 de Julio de 2014.
2. Que mediante Resolución No.421 del 27 de Junio de 2014, se autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones a la funcionaria **LUZ MARINA CARRON NAVARRETE** a partir del 27 de Junio de 2014, quedándole pendientes nueve (9) días hábiles por disfrutar, por el año servido en forma continua entre el 02 de Abril de 2012 y el 01 de Abril de 2013 y los cuales disfrutaría en la semana de receso de vacaciones de las Instituciones Educativas, en el mes de Octubre/2014 y las cuales no fueron disfrutadas por necesidad del servicio.
3. Que mediante comunicado del quince (15) de Enero de (2015), firmado con la aprobación del Doctor **LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO**, Secretario General, se autoriza el reanude de nueve (9) días hábiles de vacaciones de la citada funcionaria para ser disfrutadas a partir del veintiuno (21) de Enero de 2015.
4. Que se autoriza el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones interrumpidas, comprendidos del 21 de Enero al 2 de Febrero de 2015 inclusive, a la funcionaria **LUZ MARINA CARRON NAVARRETE**, quien actualmente desempeña el cargo de Directora Administrativa (C), Código (009) Grado (03) en la Secretaría General.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el disfrute de nueve (9) días hábiles de vacaciones comprendidos del 21 de Enero al 2 de Febrero de 2015 inclusive, a la funcionaria **LUZ MARINA CARRON NAVARRETE**, quien actualmente desempeña el cargo de Directora Administrativa (C), Código (009) Grado (03) en la Secretaría General, debiéndose reintegrar el tres (3) de Febrero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretario General

Proyectó: Irma García
Revisó: Irma García
Aprobó: Dr. Gabriel Ramírez

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

En Cajicá a 19 ENE 2014 19 ENE 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N° 038

De fecha : 19 ENE 2014 19 ENE 2015

Impuesto firma el Notificado José María Cañón y.

Secretario General 